

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

28948 *Resolución del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, dependiente de la Viceconsejería de Industria del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, otorgando Concesión Directa de Explotación "Ampliación Buruntza" número 4.729.*

Por resolución del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, dependiente de la Viceconsejería de Industria del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco se otorga Concesión Directa de Explotación de recursos minerales de la Sección C, denominada "Ampliación Buruntza" número 4.729, por un periodo de 30 años, a la mercantil Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima, condicionando este hecho al cumplimiento de la legalidad y acatamiento de las disposiciones reglamentarias en el momento de la entrada en vigor del otorgamiento y demás prescripciones emanadas de la Administración para la adecuación de las técnicas de aprovechamiento de recurso, de acuerdo al progreso tecnológico, conforme al Artículo 62 de la Ley de Minas. Se aprueba el Proyecto de Explotación y el Plan de Restauración, de acuerdo con la documentación técnica aportada por la mercantil Sociedad Financiera y Minera. La superficie concedida, para el aprovechamiento minero abarca una extensión de una cuadrícula minera y se encuentra ubicada en el término municipal de Andoain, Gipuzkoa. La concesión abarca un perímetro que está integrado por las coordenadas geográficas, ED50 situadas en el vértice Pp1 con longitud (W) 2°02'00" y latitud (N) 43°14'00", vértice 2 con longitud (W) 2°01'40" y latitud (N) 43°14'00", vértice 3 con longitud (W) 2°01'40" y latitud (N) 43°13'40", vértice 4 con longitud (W) 2°02'00" y latitud (N) 43°13'40".

Gipuzkoa, 14 de julio de 2020.- Director de Energía, Minas y Administración Industrial, Iñaki Aldekogarai Labaka.

ID: A200038444-1